



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A. L. G.  
417  
FOJA

EXPEDIENTE N° 1526/02.-

Cuerpo N°: 1.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

S/GESTION PAGO BENEFICIARIOS PROGRAMA JEFES DE HOGAR 1° PARTE.-

DICTAMEN N° 0090/03 .-


Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 413/415.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 29 ENE 2003 .-  
l.j.v.-



  
Dra. Adriana Isabel COARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE